

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA SELECCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA COCINERO/ADE RESIDENCIA Y GUARDERÍA MUNICIPAL.

ASISTENTES:

Presidente:

Fabiola Porras Jurado

Vocal:

Sonia Moncayo Acosta

Pedro Jesús García de Vargas

Secretario:

Ángel Medina Laín

En la Villa de Setenil de las Bodegas, provincia de Cádiz, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Plenos del Ayuntamiento La Comisión Calificadora.

Una vez comprobado que asiste un número suficiente de miembros de la Comisión, la Presidencia declara abierto el acto.

Se procede a la valoración de las solicitudes presentadas según se establece en las bases de la bolsa de empleo de cocinero/a para la Residencia San Isidro Labrador y Guardería Municipal, dando el siguiente resultado:

Apellidos y Nombre	Cursos	Títulos	Experiencia	Total
Linares Ávila José Antonio	2,75	1	4,50	8,25
Domínguez Jiménez José Luís		1		1,00
Hinojosa Gutiérrez María Isabel		1		1,00
Lara Hinojosa María del Valle	1			1,00
González Melgar Antonio Jesús	0,76			0,76
Márquez Castaño Manuel	0,68			0,68
Jiménez Moreno María del Mar	0,50		0,15	0,65
Aguilera Aguilera Carmen	0,60			0,60
Martínez Romero María del Valle	0,60			0,60
Martínez Romero Ana	0,60			0,60
Guerrero García María Trinidad	0,50			0,50
Villalón Moreno Josefa	0,50			0,50
Salguero Álvarez Sofía	0,50			0,50
Troya Troya Antonia	0,50			0,50
Jiménez García Francisco Javier	0,50			0,50
Romero Álvarez Isabel María	0,50			0,50
Domínguez Aguilera Juana	0,50			0,50
Borrego Aguilera Jeni	0,50			0,50
Montenegro Laustaunan Amalia	0,50			0,50
Jiménez Linares Elvira	0,50			0,50
Bastida Guerrero Miriam	0,50			0,50
Márquez Sánchez María Carmen	0,50			0,50
Ramírez García Cristóbal				0,07

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

Excluidos por falta de Titulación requerida:

Remedios Gutiérrez Gómez
Sara Torres Moreno
María José Dorado Guzmán
Isabel Macías Olmedo
María Auxiliadora Luque Montero
Ángela Morales Gámez

Se concede, según lo establecido en el punto Sexto de las Bases Regulatoras, un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la misma en el tablón anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Llegado este momento, siendo las doce horas y treinta minutos del día antes indicado, la Sra. Presidenta da por terminada esta sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario del Tribunal, firmando conmigo todos los asistentes.

LA PRESIDENTE
Fr. Fabiola Porras Jurado



EL VOCAL
Fr. Sonia Moncayo Acosta

EL VOCAL
Fr. Pedro Jesús García de Vargas

EL SECRETARIO
Fr. Ángel Medina Laín